ECONOMISTO JURIST



Redacción



La Comunidad de Madrid no paga los salarios a los abogados de oficio

Según ha indicado el colegio de abogados de Madrid en un comunicado, la suspensión de las actuaciones judiciales se da especialmente en aquellas materias que no requieren una designación inmediata, siendo el ámbito civil el más afectado, con exclusión del derecho de familia. Además, el Colegio ha indicado que el Gobierno regional sigue sin responder a la propuesta de acuerdo que le presentó hace varias semanas.

"Esta falta de interés de la Comunidad aboca a mantener en estos momentos el cese de todas las actividades del Colegio en la gestión de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita que no afecten al derecho de defensa de los ciudadanos que puedan sufrir un perjuicio directo e irreversible por este motivo y dificulta el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia para los próximos meses", se recoge en el comunicado.

"Se ha visto afectado el ámbito laboral puesto que, en esta materia, se efectúan designaciones para casi la totalidad de los asuntos. En materia penal, la

• • •